

BASES

IV Concurso Nacional Drag-Queen “Ciudad de Cartagena” 2019

Carnaval de Cartagena



CARTAGENA
FEDERACIÓN DE CARNAVAL

Declarado de Interés Turístico Regional

1. El objetivo de este concurso es la elección del DRAG-QUEEN del Carnaval de Cartagena, que se celebrará el día 25 de Febrero de 2019 a las 21:00 horas.
2. Podrán participar todas las personas o grupos, con un máximo de cinco componentes (1 Drag y 4 bailarines) que previamente lo soliciten a la hora de presentar la inscripción a la organización.
3. Los participantes en la elección de Drag-Queen deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:
 - a) Ser mayor de edad.
 - b) Ser hombre.
 - c) Aportar junto a la hoja de inscripción una fotocopia del DNI.
 - d) La ficha de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta en relación al diseñador, candidato, nombre de la fantasía y miembros del equipo diseñador.
 - e) Junto a la inscripción se aportara una foto de la fantasía o en su defecto un dibujo del boceto. La organización de la gala se reserva el derecho de admitir o rechazar a los candidatos cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúna la calidad y el nivel que el concurso requiere.
 - f) La ficha de inscripción será enviada a: correo electrónico: carnaval@carnavalcartagena.es
 - g) Los participantes admitidos realizaran un video de presentación que será entregado a la organización y podrá ser emitido durante la celebración de la gala. La duración del video será de 1 minuto aproximadamente y se presentará en Formato HD, 1920x1080 y en archivos .mov o .wmv, diez días antes de la fecha de celebración de la Gala.
 - h) Los participantes deben aportar la música que acompañará la presentación de una duración mínima de 3 minutos y máxima de 10 minutos, diez días antes de la fecha de celebración de la Gala.
 - i) En caso de ser seleccionado para el concurso deberán facilitar a la Organización los efectos necesarios que

necesitan el día de la actuación como por ejemplo: cañón de luz, aparatos de humo, etc... siempre que la organización pueda satisfacer los efectos de dicho participante.

4. Los Drag-Queen, seleccionados por la Organización, obtendrán una gratificación de 100 euros por su participación, estos 100 euros se abonaran a los participantes el día de la gala.
5. Los trajes de los participantes a Drag-Queen son de libre elección, la puesta en escena y las fantasías inscritas en el concurso serán de temática libre.
6. La mañana del día de la Gala la organización pondrá a disposición de los participantes la posibilidad de realizar un ensayo previo.
7. Las medidas de los trajes no podrán superar los 2 metros de diámetro y 3 metros de alto, así mismo las plataformas que se requieren para participar en dicho concurso tendrán un mínimo de 15 cm.
8. El orden de salida se estipulara mediante sorteo previo una semana antes de la celebración del concurso y se comunicará a los participantes.
9. Los miembros del jurado y el secretario serán designados por la organización.
10. El jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos:
 - Vestuario:
La fantasía y originalidad del vestuario.
Valoración de 1 a 10 puntos.
 - Interpretación y dificultad
Las participantes deberán realizar una exhibición artística (play-back, coreografía...)
Se valorará la altura y dificultad de las plataformas.
Valoración de 1 a 10 puntos.
 - Maquillaje e imagen.
Valoración de 1 a 10 puntos.
 - En caso de caída en el escenario en la actuación, se penalizara a la hora de la votación, restando los puntos que el jurado vea conveniente.
11. En caso de empate, el jurado procederá al desempate, escrutando entre los participantes empatados al que haya recibido las notas más altas por

la mayoría del jurado, proclamando a este vencedor del concurso. En todos los casos el fallo del jurado será inapelable.

12. Las actas del jurado, una vez hecho el escrutinio y terminado el acto, estarán dispuestas para todos los participantes en este concurso.
13. Si el participante no esta en el recinto 120 minutos antes del inicio de la gala será penalizado por el jurado.
14. La ganadora, Drag-Queen 2019 participará en el Gran Desfile del Carnaval de Cartagena el día 2 de Marzo de 2019 y en distintos actos del Carnaval de Cartagena, con el traje presentado a este concurso.
15. Los premios establecidos serán los siguientes:
 - DRAG-QUEEN 2019 1.000 € y banda
 - Segundo clasificado 500 € y banda
 - Tercer clasificado 250 € y banda
16. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícita la perdida de los premios que le pudieran corresponder.
17. El plazo para inscribirse en este concurso será hasta el 15 de Enero de 2019
18. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.
19. La Federación de Carnaval velará por el estricto cumplimiento de estas bases y se reserva el derecho de modificarlas por causa justificada.